

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2.022) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2021-00105-00 –DESLINDE Y AMOJONAMIENTO-
Demandante: DORIS ADRIANA Y EDWIN HERNÁN MOLINA BARRERA
Demandados: FLOR DIANIRA DUARTE MORENO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA -BOYACÁ-

Febrero veinticuatro (24) dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante (fl 87), por ser procedente, se dispone emplazar al vinculado por pasiva JESÚS MORENO CÁRDENAS de conformidad con el Art.- 10 del Decreto 806 de 2020, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador ad litem, si ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA

Sáchica, febrero 25 de 2022. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 006 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy veinticinco (25) de junio de dos mil dieciocho (2.018) informándole que el apoderado de la parte demandante ha presentado renuncia a su postulación.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO